

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA**

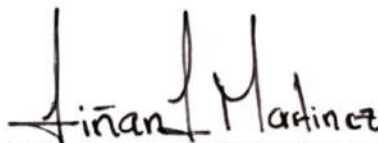
CERTIFICA

Que la **FUNDACION ANDAMOS EN LUZ** entidad sin ánimo de lucro, identificada con el Nit.: 901194203-9, representada legalmente por **MARY CARMEN GONZALEZ RADA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.081.800.012, suscribió Convenio ESAL No. **CONVENIO-ESAL-004-2026**, el cual tiene por objeto: **“APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA.”** manifiesto que este cumplió a entera satisfacción con los requisitos u obligaciones asignadas en el convenio para el pago anticipado el cual fueron los siguientes: *“EL MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA, entregará el valor de los aportes del contrato de colaboración a suscribir así: i) Un primer desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Convenio por concepto de PAGO ANTICIPADO, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía exigida, el correspondiente registro presupuestal, la verificación de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales y la constancia del número de la cuenta bancaria donde se depositará el recurso. Este pago es equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000,00 M/L).*

La presente certificación se expide para dar continuidad al trámite administrativo y financiero del pago mencionado, en cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos.

Se expide en el municipio de Urumita, La Guajira, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,



ÁNGEL DE JESÚS LIÑÁN MARTÍNEZ

Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos